

CONVOCATORIA LAWYEREX-2

ENTIDADES RECEPTORAS

Objeto:	Recepción de abogados europeos
Dirigido a:	Despachos de abogados y Colegios de la Abogacía
Duración:	2 semanas
Coste:	Ninguno
Periodos de recepción:	Ronda 4º Febrero 2024 a Junio 2024 Ronda 5º Septiembre 2024 a Diciembre 2024 Ronda 6º Enero 2025 a Abril 2025

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a despachos de abogados o Colegios de la Abogacía interesados en acoger durante dos semanas a abogados europeos de 9 Estados Miembros de la UE.

PROYECTO

Estas prácticas se enmarcan en el proyecto LAWYEREX-2 dirigido por la Fundación Europea de Abogados, en asociación con los Colegios de Abogados nacionales de Chipre, República Checa, Eslovaquia, Italia, Rumania, Polonia y España y los Colegios de Abogados locales de Atenas, Barcelona y París. El proyecto es la continuación del proyecto MULTILAW y LAWYEREX1, que tuvo una acogida muy favorable entre los abogados participantes (4,5/5).

OBJETIVO

El objetivo de las prácticas es permitir a despachos españoles acoger durante dos semanas a abogados jóvenes de otros estados miembros europeos.

Al acoger a abogados jóvenes de otros estados miembros europeos durante dos semanas, se establece un intercambio de conocimientos y experiencias que enriquece la perspectiva legal de ambos lados. Esta colaboración brinda a los despachos españoles la oportunidad de diversificar y fortalecer su comprensión del sistema jurídico europeo.

Además, al permitir a estos abogados jóvenes familiarizarse con el sistema jurídico español, se fomenta la creación de redes transfronterizas. Esto no solo amplía el alcance en términos de conexiones internacionales, sino que también puede abrir oportunidades para la colaboración en casos que involucren jurisdicciones múltiples.

Asimismo, la participación en estas prácticas contribuye al desarrollo de habilidades y competencias jurídicas y lingüísticas tanto para los abogados jóvenes como para los despachos receptores.

Cada entidad de recepción participante deberá designar un "supervisor", que proporcionará la orientación necesaria para integrar rápidamente al abogado en la vida laboral de la institución de acogida. El supervisor deberá hablar inglés y se encargará de asignar tareas a los abogados que participen en el intercambio, de proporcionar información y conocimientos sobre la legislación nacional en cualquier área del derecho que sea relevante para el trabajo y de acompañarle en el trabajo profesional diario, incluyendo las relaciones con otros compañeros y clientes.

Se recomienda incluir en el programa de intercambio, siempre que sea posible, otras actividades como la asistencia a audiencias judiciales, la participación en conferencias y seminarios, visitas a instituciones nacionales u organizaciones europeas con sede en el país de acogida, o la asistencia a eventos de creación de redes.

La participación de la entidad receptora no implica gasto alguno dado que los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos de los abogados de acogida están subvencionados por el proyecto. Con anterioridad a las prácticas, tanto la entidad receptora como la persona que realice la estancia deberán confirmar la aceptación de las prácticas y acordar las fechas de manera consensuada.

Los participantes serán abogados ejercientes en sus países con un máximo de 7 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés procedentes de la República Checa, Chipre, Eslovaquia, Italia, Francia (París), Grecia (Atenas), Italia, Polonia o Rumanía.

Se puede encontrar más información del proyecto en la [guía práctica](#) del proyecto (en inglés).

CALENDARIO DE INTERCAMBIO

Rondas	2024												2025			
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	
4º																
5º																
6º																

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ENTIDADES RECEPTORAS

Las instituciones receptoras que tengan interés en recibir abogados europeos deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: proyectos-ue@abogacia.es. En el asunto del correo electrónico deberá indicarse:

“LAWYEREX 2 – Entidad Receptora – Nombre de la entidad receptora”.

La manifestación de interés deberá estar acompañada de la siguiente información:

- **Disponibilidad de fechas para la recepción:** Es necesario precisar las fechas en las que la institución receptora podrá recibir a los abogados. Por ejemplo: *“del 1 al 15 de enero 2024, el mes de enero 2024, todo el año de 2024, etc.”*
- **Idiomas de preferencia:** Además del inglés se puede indicar si se prefiere alguno de estos idiomas (francés, rumano, italiano, polaco, checo, griego o eslovaco).
- **Persona de contacto:** nombre del tutor, correo electrónico y número de teléfono.



Cláusula Protección de Datos

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española informacion@abogacia.es

Finalidad y base: Participación como entidad receptora en el marco del proyecto LAWYEREX2.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador y a la Comisión Europea.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es. Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.